



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2019, cuyo importe asciende a **Cuatro millones setecientos once mil novecientos once euros con setenta y seis céntimos**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020	% (*)	% (**)	PRESUPUESTO 2019	VARIACION %
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.505.071,76</b>		<b>95,61</b>	<b>4.475.150,29</b>	<b>97,79</b>
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.309.669,04	51,46	49,02	2.295.196,57	0,63
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.676.258,76	37,35	35,57	1.638.753,72	2,29
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	19.343,96	0,43	0,41	30.050,00	-35,63
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	483.300,00	10,77	10,26	458.150,00	5,49
<b>A.1</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....</b>	<b>4.488.571,76</b>	<b>100,00</b>	<b>95,26</b>	<b>4.422.150,29</b>	<b>-27,22</b>
6º	INVERSIONES REALES.....	16.500,00	100,00	0,35	28.000,00	-41,07
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00
<b>A.2</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....</b>	<b>16.500,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,35</b>	<b>53.000,00</b>	<b>-68,87</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>206.840,00</b>	<b>100,00</b>	<b>4,39</b>	<b>100.958,62</b>	<b>104,88</b>
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	206.840,00	100,00	4,39	100.958,62	104,88
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>4.711.911,76</b>			<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :13/12/2019 09:30:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4B742CE4E5B711E0A65F637D6CA3328E2A5C6A91 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004198

Firmantes:

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

13-12-2019 08:53

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	%	%	PRESUPUESTO	VARIACION
		2020	(*)	(**)	2019	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.711.911,76</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	993.000,00	21,07	21,07	991.000,00	0,20
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	12.000,00	0,25	0,25	10.000,00	20,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	668.120,00	14,18	14,18	583.940,00	14,42
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.874.541,76	61,01	61,01	2.786.968,91	3,14
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	164.250,00	3,49	3,49	204.200,00	-19,56
<b>A.1</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....</b>	<b>4.711.911,76</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A.2</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>4.711.911,76</b>			<b>4.576.108,91</b>	<b>2,97</b>

## DE LOS GASTOS

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **Dos millones trescientos nueve mil seiscientos sesenta y nueve euros con cuatro céntimos**, no experimentando incremento alguno en las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes en el ejercicio precedente, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

**CAPÍTULO 2.** Los créditos destinados a **gastos corrientes en bienes y servicios**, asciende a un importe de **Un millón seiscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho euros con setenta y seis céntimos**, lo que supone un incremento del 2,29% con respecto al Presupuesto del ejercicio anterior.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :13/12/2019 09:30:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4B742CE4E5B711E0A65F637D6CA3328E2A5C6A91 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004198

Firmantes:

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

13-12-2019 08:53

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Garachico pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y a los gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGO PREVISTO EN EL PERIODO
Banco Santander nº 0049.0518.1030006180	9.900,00 €
Caixabank nº 313.620.270-15	943,96 €
Pólizas de Tesorería	1.500,00 €
<b>IMPORTES TOTALES PREVISTOS.....</b>	<b>12.343,96 €</b>

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Los principales fines a los que están destinadas es a la financiación de la Escuela Comarcal de Música “Isla Baja”, Consorcio Isla Baja, Mancomunidad de Servicios Garachico- El Tanque, Asociaciones del municipio Culturales, Deportivas, Etc.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto en **Inversiones reales** un importe de **Dieciséis mil quinientos euros**, financiadas en su totalidad con recursos propios.

**CAPÍTULO 9.** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. En el presente presupuesto se consignan únicamente las cuotas de amortización previstas para el presente ejercicio de los préstamos a largo plazo concertados por esta entidad y que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGO PREVISTO EN EL PERIODO
Banco Santander Nº 0049.0518.1030006060	153.846,12
Caixabank nº 313.620.270-15	52.458,62
<b>IMPORTES TOTALES PREVISTOS.....</b>	<b>206.830,32</b>

## DE LOS INGRESOS

**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:


- Setecientos cuarenta y nueve mil euros por Impuestos sobre Bienes Inmuebles representando un 15,89% del presupuesto.
- Doscientos ocho mil euros por Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica representando un 4,41% del presupuesto.
- Veinte mil euros por Impuestos sobre Incremento Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana representando un 0,42% del presupuesto.
- Dieciséis mil euros por Impuesto sobre Actividades Económicas representando un 0,34% del presupuesto.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos por **impuestos indirectos** provienen exclusivamente del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a Doce mil euros representando un 0,25% del presupuesto.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en un 3,14% sobre la totalidad del previsto en el ejercicio precedente, motivado por la mejora de los recursos correspondiente a la participación del municipio en la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal.

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, concesiones administrativas y aprovechamientos forestales, asciende a un total de Ciento


	<p>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :13/12/2019 09:30:40 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4B742CE4E5B711E0A65F637D6CA3328E2A5C6A91 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.garachico.es/">https://eadmin.garachico.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004198</p>
<p>Firmantes:</p>		
<p>GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO</p>	<p>ALCALDE - PRESIDENTE</p>	<p>13-12-2019 08:53</p>

sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta euros y constituyen un 3,49% del presupuesto municipal.

**CAPÍTULO 7.** No se han concretado aportaciones en firme vía subvenciones procedentes de otras administraciones u organismos públicos para financiar la ejecución de proyectos de inversión.

**CAPÍTULO 9.** En el presente proyecto de presupuesto no se tiene previsto la concertación de ninguna operación de crédito a largo plazo para financiar el plan de inversiones ni para ninguna otra finalidad.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: José Heriberto González Rodríguez

	<p>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :13/12/2019 09:30:40 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4B742CE4E5B711E0A65F637D6CA3328E2A5C6A91 en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.garachico.es/">https://eadmin.garachico.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004198</p>
<p>Firmantes: GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO      ALCALDE - PRESIDENTE      13-12-2019 08:53</p>		